



“2026- Año de la grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la “Cruzada Evangelística Salvemos la Familia”, encuentro cultural, musical y comunitario de entrada libre y gratuita, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2026 en la Plaza San Martín de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, organizado por la Pastoral de Azul.

RUBÉN TORRES
DIPUTADO NACIONAL



“2026- Año de la grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la “Cruzada Evangelística Salvemos la Familia”, que tendrá lugar los días 10 y 11 de noviembre de 2026 en la Plaza San Martín de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Se trata, ante todo, de una manifestación cultural de convocatoria abierta. Durante dos jornadas, la plaza principal de Azul se transformará en un espacio de encuentro donde la música, la palabra y la participación colectiva reunirán a familias, jóvenes y vecinos de distintas edades y procedencias. La entrada será libre y gratuita, lo que garantiza el acceso de toda la comunidad sin barreras económicas.

La dimensión artística del encuentro está dada por la participación de Marcos Brunet, músico, compositor y referente de la música cristiana contemporánea en América Latina, y del Dr. Alberto Mottes, comunicador y conferencista de trayectoria internacional. La música popular de inspiración religiosa constituye una expresión cultural que convoca a amplios sectores de nuestra sociedad y forma parte de la pluralidad cultural que la Constitución Nacional manda proteger.

El evento tiene, además, alcance federal. Azul será la primera sede de un ciclo de cuatro encuentros que continuará en Puerto Madryn (Chubut), San Carlos de Bariloche (Río Negro) y Olavarría (Buenos Aires). Según informaron sus organizadores, está confirmada la presencia de asistentes de más de veinte ciudades de distintas provincias, del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La organización está a cargo de la Pastoral de Azul, institución de la sociedad civil con más de treinta años de trayectoria que nuclea a 23 iglesias de Azul, Chillar y Cacharí. Su labor comunitaria y solidaria se articula con Consejos Pastorales de toda la región. La preside el Pastor Pablo Larroca, reelecto por unanimidad por segunda vez, con más de tres décadas de servicio a la comunidad.

El encuentro fortalece también los vínculos comunitarios de Azul y su capacidad para recibir acontecimientos de alcance regional y nacional, con el consiguiente impulso a la actividad local.

El artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional encomienda al Congreso dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural. En ese marco, y en el pleno respeto de la libertad de culto consagrada en el artículo 14, la presente declaración no implica valoración ni adhesión de esta Honorable Cámara respecto de confesión religiosa alguna. Constituye el



“2026- Año de la grandeza Argentina”

reconocimiento institucional del valor cultural, social e integrador de una iniciativa surgida de la sociedad civil del interior bonaerense.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.

RUBÉN TORRES
DIPUTADO NACIONAL